Acta de la Sesión N.º 26

29 de abril de 1965.

En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de abril del año un mil novecientos sesenta y cinco se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales señora Ileana Sabattini de Leamberry, Sres Alfredo Marino, Ulises René Girardi y Benicio Carlos Alberto Villarreal. Ausente, con aviso, el Sr. Víctor María Arbace Balcani. ___

Siendo las 10 y 45 se inicia la sesión. ___

Se da lectura y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se leen los despachos producidos por las distintas comisiones adoptándose en cada expediente las resoluciones que seguidamente se anotan: ___

Expte 4.274/DG/65 — 1. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta María Rosa de Gauna (inscripción en Concurso N.º 276). ___

Expte N.º 2757/A/65 — 2. No hacer lugar a lo solicitado por el señor Carlos Alberto Alvarez (inscripción). ___

Expte 2.600/G/65 — 3. No hacer lugar a lo solicitado por el señor Carlos Guerra (inscripción) ___

Expte 2.064/F/65 — 4. No hacer lugar a lo solicitado por el señor Nilo Ziben para inscribirse Concurso 277, de ingreso en la docencia en escuelas para adultos. ___

Expte 2177/B/65 — 5 No hacer lugar autorización solicitada para inscribirse en el Concurso N.º 228 de maestros especiales para escuelas de adultos. ___

Expte 3.939/E/65 — 6. No hacer lugar a lo solicitado por la señorita Gloria Cristina Branco. (inscripción) ___

Expte 3.342/K/65 — 7 No hacer lugar a la autorización solicitada por la Srta Juana Rosa Korta para inscribirse en el registro de suplencias como maestra de grado. ___

Expte 3.337/M/65 — 8 No hacer lugar a lo solicitado por la Srta María

Elizabeth Martini (inscripción). ___

Expte 3.335/D/65 9. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta María Cristina Barbieri para inscribirse en el registro de suplencias. ___

Expte 3201/F/65 10. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Julia Sara Zubiri de Funes (inscripción) ___

Expte 3142/B/65 11 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta Aída Baiden (inscripción) ___

Expte 3137/P/65 12 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta Josefa Ladron (inscripción) ___

Expte 3110/C/65 13. No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta Delma Caputti (inscripción) ___

Expte 3.075/G/65 14 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta Irene Matilde Gallego. (inscripción) ___

Expte 3.064/C/65 15 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta Magdalena de la Cruz (inscripción) ___

Expte 3.063/A/65 16. No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Sra Olinda Martha Ristagno de Altieri (inscripción)

Expte 3.051/B/65 17. No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta Alicia Dolores Bazugar (inscripción). ___

Expte 3.049/P/65 18 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta Marta Rosa Pérez (inscripción) ___

Expte 2765/B/65 19. No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta Julia Esther Bardelli (inscripción). ___

Expte 2751/I/65 20. No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta Beatriz Lis. (inscripción) ___

Expte 2.688/SM/65 21 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Señorita Ramona Rosa Sánchez Marín (inscripción)

Expte 2603/R/65 22 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta María Rosa Ravale. (inscripción) ___

Expte 2615/A/65 23. No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Sra. María Elsa Sander de Arellano. ___

Expte 22.317/I/64 24. Dirigir nota al Sr Secretario de Transporte de la Nación, ingeniero Pedro Fleitas, solicitándole cesión local de calle Echauri 1500, estación Puente Alsina, para funcionamiento de escuela para adultos. ___

Expte 1482/S/64 25 No hacer lugar pedido de reconocimiento bonifica-

ción por servicio prestados en 1943, formulado por Sra María Esther Zula de Seoane ___

Expte 18.578/16°/64 | 26 | Aprobar bautizo aulas Escuela N°24, D.E 16 "Ejército Argentino" cuya nómina se detalla en las presentes actuaciones. ___

Expte N°25.673/9°/63 | 27 | Aprobar lo actuado y declarar cesante a la Sra Ramona Marina Carrizo de Ludueño, portera de la Esc. N°11 del D.E. 9°. ___

Expte N°14463/P/64 | 28 | Intervenir la Asociación Cooperadora de la Escuela 15 del D.E. 14° a fin de superar los inconvenientes actuales. ___

Expte N°5139/64 | 29. | Declarar ganadoras del Concurso N°95 de Cap. Federal, Junta 3, a las Srtas Rosa Marta García Aguirre y María Malharin y establecer que la Sra Aída Carmen Vecchie de Leone ganadora de un cargo de maestra especial de Labores, no puede ingresar por excederse en edad ___

Expte 23469/C/63 | 30. | Autorizar a dar posesión del cargo de directora de la escuela N°479 de Córdoba, a la Srta María Aída González Mussolini, ganadora del Concurso N°148 con recomendación de que debe ajustar su conducta.

Véase pag. 103, líneas 24 y 25.

Expte 24030/13°/63 | 31 | 1° Desestimar la impugnación que formula a fs 1 del presente la Sra Elsa Lía Larrarte de Fortunato, maestra de la Esc. para Adultos N°7 del D.E. 13°, referida a la designación como directora suplente de la similar N°2 del D.E. 13° de la maestra especial de dibujo Sra Amalia Martínez de Romeo Martínez. ___

2°.- Reconocer derecho a la maestra especial de dibujo de la escuela para Adultos N°2 del D.E. 13°, Sra Amalia Martínez de Romeo Martínez, para desempeñarse como directora suplente en la misma escuela. ___

Expte 23.928/64 | 32. | Hacer lugar al recurso interpuesto por la Srta María Inés Falregas, maestra de la Esc. N°9 del D.E. 20° y disponer que la misma ocupe la dirección interina del establecimiento, debiendo la Sra Basilicia Leguizamon de Tesone desempeñarse como vicedirectora interina ___

Expte 16545-BA-62 | 33. | Asignar funciones auxiliares por un año, a la maestra de grado de la Esc. N°4 de Buenos Aires, Sra Aurora Pérez Molaro de D'Annunzio ___

Expte 22.827/CH/64 | 34 | Asignar funciones auxiliares a la maestra de grado de la Esc. 37 de Chaco, Sra Helvia Luisa Morey de Bergallo.

Expte 24.438/I/64 | 35 | Asignar funciones auxiliares a la maestra del Insti-

tuto "Dámaso Centeno", Sra María Estela Dominguez de Scoccimarro ___

Expte 269/18°/65 — 36. Asignar funciones auxiliares, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del D.E. 18°, Sra María Rosa Nélida Luongo de Firmenich y ubicarla en la Nº 18 del D.E. 18°. ___

Expte 3442/B.A/65 — 37 Asignar funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela Nº 222 de Buenos Aires, Sra Tudamira Rosa Grando de Ricaldone ___

Expte 22.828/CH/64 — 38 Prorrogar durante el presente curso lectivo, las funciones auxiliares que en la Esc. Nº 122 de Chubut, desempeña la Sra Ana Lidia Nuevo de Crespo. ___

Expte 16.079/I/63 — 39 Aceptar la renuncia presentada por la maestra especial de labores de la escuela Nº 35 de Hospitales, Srta Raquel Gertrudis Rojo. ___

Expte 18406/T/64 — 40 Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la Esc. Nº 118 de Tucumán, Sra Sonia María Soraire de Flordan. ___

Expte 24.530-LP.-64 — 41. Aceptar la renuncia que presenta la maestra de grado de la Esc. Nº 104 de La Pampa, Sra Haydée Noemí Parodi de D'Adam ___

Expte 2.268/10°/65 — 42 Aceptar la renuncia presentada por la maestra especial de dibujo de la Esc. Nº 2 del D.E 10°, Sra María Susana Ríos de Olive ___

Expte 5485-65 — 43 Aceptar las renuncias del siguiente personal: ___ Gabriel Alvarez, Inspector de Zona Suplente en Corrientes, Ana Francisca Gerding de Palacio, Inspectora de Zona interina en Río Negro. y Elizabeth Groell de Passerini, maestra de grado de la escuela Nº 22 de Formosa. ___

Expte 2695/M/65 — 44 Acordar el traslado transitorio, a un establecimiento de Posadas, Misiones, a la maestra de grado de la Esc. Nº 354 de esa provincia, Srta Eugenia Isidora Taliente ___

Expte 2723/BA/65 — 45 Acordar traslado transitorio a un establecimiento cercano a La Plata, Bs. As. a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 161 de Gral Alvear, Pcia de Bs. As. Sra María Angélica Ezeiza de Menduiña ___

Expte 2920/LP/65 — 46 Acordar traslado transitorio a establecimientos de

Santa Rosa, La Pampa, a la maestra de grado de la Esc. 255 de esa provincia, Sra. Ella Olga Optica de Cabrida, debiendo la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, ubicarla.

Expte. 17755-BA-61 — 47 — Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la Esc. 43 de Buenos Aires de la Sra. Elena Nélida Montes de Oca de Arribas, por no reunir los requisitos que establece el art. 3º del Decreto 1471 del año 1958, para ingresar a la administración nacional.

Expte. 5243-9º-64 — 48 — Dejar sin efecto la resolución de hoja 12 (traslado transitorio a una escuela de Santiago del Estero, de la maestra de la Esc. 11 del DE 9º Sra. Elsa Scarabelli de Jacaro).

Expte. 3543-17º-65 — 49 — Dejar sin efecto la designación de la Sra. Susana Esther Quiroga de Diante, como maestra de sección de jardín de infantes de la Esc. 16 del DE 17º, porque renuncia sin haber tomado posesión.

Expte. 19755-M-64 — 50 — Reincorporar (art. 34º del Estatuto del Docente) a la ex-maestra de grado de la Esc. 2 del DE 15º (actual 2 del DE 10º), Sra. María Elia de Sedia de Moura y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para ubicarla.

Expte. 2797-BA y 16º-65 — 51 — Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las Esc. 9 del DE 16º y 218 de Buenos Aires (ambas "A"), Sras. María Esther Cassoni de Tomás y Blanca Ida Gaudioso de Machado.

Expte. 12038-P-64 — 52 — Nombrar (artículo 77º del Estatuto del Docente) director de la Esc. 277 de Salta (3ra "D") al Sr. Oscar Luis Pesavento.

Expte. 2951-4º-63 — 53 — No hacer lugar a lo solicitado en hoja 12 por la maestra de grado de la Esc. 21 del DE 4º, Sra. Rafaela Di Leo de Melita (sin efecto renuncia y continuar prestando servicios) por oponerse a ello lo dictaminado en el art. 3º del Decreto 8820-62.

Expte. 5374-3-65 — 54 — Asignar funciones auxiliares por un año, a la maestra especial de Dactilografía, de la escuela de adultos 3 del DE 3º, Srta. Carmen Calolaro, y ubicarla en la Nº 5 del DE 1º.

Expte. 3724-F-65 — 55 — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares proceda a formar una mesa examinadora especial a fin de que el niño Alfredo José Fernández de catorce años de edad, pueda rendir examen libre de 6º grado.

Expte. 4460-M-65 — 56 — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares proceda a formar una mesa examinadora especial, a fin de que el niño Reginaldo Jaime Moore de catorce años de edad, pueda rendir examen libre de 6º grado.

Expte. 3736-65 — 57 — Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Hugo Ronald Aguirre, en cuanto a su inscripción como aspirante a suplencias de maestro de grado en establecimientos dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, previa comprobación de que el interesado no esté inscripto en otra jurisdicción.

Expte. 2756-L-65 — 58 — Autorizar a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC) para que realice durante el mes de mayo próximo, su colecta anual en las escuelas dependientes de este Consejo, a cuyo efecto las alcancías se distribuirán por intermedio de los Consejos Escolares.

Excpte. 782-I-56 59 1º.- Crear una escuela para adultos en la localidad de Villa Regina, Río Negro, que llevará el Nº 12 y funcionará en el local de la Esc. nacional Nº 52 de esa provincia. ___

2º.- Clasificar a la nueva escuela en 2da categoría, grupo "B". ___

3º.- Autorizar por diez días hábiles a partir de la fecha que indique la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, la inscripción de aspirantes a suplencias de maestro de grado en la citada escuela para adultos. ___

Fuera del orden del día se consideran los expedientes Nros 5030-65 y 26377-61, en los que recaen las resoluciones que a continuación se anotan: ___

Excpte. 5030-65 1º.- Se aprueba ubicación en escuelas de la Capital Federal, de personal reincorporado o reintegrado a la docencia activa, según detalle en estas actuaciones. ___

2º.- Se aprueban traslados concedidos a favor de los interesados: maestros de grado, de jardín de infantes, especiales, vicedirectores y directores. ___

Véase pag. 103 líneas 22, 23, 24.-
Excpte. 26377-P-61 1º.- Incorporar la nueva denuncia firmada por padres de alumnos con fecha 28 del corriente. ___

2º.- Dar intervención a Dirección General de Oficina Judicial para que inicie inmediatamente tramitación judicial y adopte todos los recaudos necesarios que determinan la extrema urgencia del caso. ___

Excpte 3445/I/63 Pasa a estudio de la Comisión Permanente del Estatuto. ___

Excpte 5486/65 1º: Disponer que la Dirección General de Información Educativa y Cultura proceda a organizar un ciclo de espectáculos de teatro de títeres a desarrollarse en escuelas de zonas rurales dependientes de la Repartición. 2º: Establecer que los espectáculos, en número de un centenar aproximadamente, se llevarán a cabo en las provincias de Stgo del Estero, Catamarca y La Rioja. 3º.- Dirección General de Información Educativa y Cultura concertará con las Inspecciones Técnicas Seccionales de las precitadas provincias todo lo referente a la ejecución del ciclo, proyectado el plan correspondiente que elevará para su consideración. ___

Excpte 6003/65 1º. Dejar sin efecto el contrato celebrado el 24 de marzo último con la Srta. María T. Grondona para que en su carácter de cartógrafa preste sus servicios en la preparación de la parte cartográfica del planeamiento de la educación, dispuesto por resol. del 15 del citado mes (Excpte 5279/65), atento lo solicitado por la interesada ___

2º.- Aceptar y agradecer a la Srta María Teresa Grondona su ofrecimiento de asesoramiento y de colaboración voluntaria de su especialidad que formula en la nota obrante en las actuaciones. ___

A esta altura de la sesión, son invitados a pasar direc,

tivos de esta Repartición, Unidad de Planeamiento y Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Srtas Noemí Ruth Bähler y Sara Pérez, arquitectos Di-Baja y Fox y Sr. Lunati. Los nombrados exponen los fundamentos de la programación de los objetivos que se desean alcanzar durante el año en curso, particularmente en cuanto respecta a mejorar el sistema de supervisión de la tarea Escolar y la investigación de los factores determinante de nuevos organismos que sirvan mejor las necesidades educativas del país.

A la pregunta de la Sra de Lecumberry, si Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar aún necesita del aporte de Unidad de Planeamiento para oricular sus actividades, el Subdirector arquitecto Di Baja contesta afirmativamente.

El Sr. Villarreal señala la necesidad de hacer la convocatoria para Concurso de Inspectores el 30 de julio a más tardar por lo cual el 1º de junio debe concretarse el propósito de dar sentido moderno y eficacia a la función supervisora, e interroga en qué medida, durante el mes de mayo, se puede disponer de los elementos básicos que posibiliten la medida aludida.

La Srta Bähler responde que de inmediato se entregará a esta tarea y asegura que se cumplirá dentro del plazo mencionado

La Srta Presidenta manifiesta que corresponde decidir que la planta funcional de Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar incorpore la sección que trabaja sobre programación de las construcciones escolares dentro de la Unidad de Planeamiento de la Educación, a la planta funcional de aquella, que Unidad de Planeamiento se dedique a problemas específicamente pedagógicos

Acerca de los aspectos económicos que se planteen en Planeamiento y en las investigaciones sobre costos, ellos serán estudiados por el Sr. Lunati, procurando su solución dentro de las previsiones presupuestarias

A esta altura de la reunión, la Srta Presidenta requiere de los informantes la presentación de un resumen

de lo tratado donde se exprese con claridad como se establecerá el nexo entre Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y Unidad de Planeamiento, definiendo bien la línea de relación entre ambas dependencias. Al finalizar la reunión queda acordado que la Dirección de Arquitectura establecerá su sector de planificación y programación y que la Unidad de Planeamiento mantendrá uno ó dos arquitectos especializados para la vinculación con Arquitectura Escolar.

Seguidamente se inician los informes de los miembros del Cuerpo, comenzando la Srta Presidenta con los siguientes puntos:

1.- Reclamo interpuesto por la Sra de Basabilvaso con respecto al concurso de ascenso de jerarquía del que se dice ganadora. Se insiste en requerir de Inspección Téc. Gral de Esc. de la Capital, el envío urgente del expediente respectivo.

2.- El Inspector Técnico General Sr. Ravone en su carácter de representante del H. Consejo ante la Junta Nacional de Administración del Programa de Alfabetización, le ha elevado nota dando cuenta de lo tratado en las reuniones del 26 y 28 de abril. Como consecuencia del punto c se acuerda: Solicitar por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, que el Poder Ejecutivo dicte un decreto de carácter general autorizando al Consejo Nacional de Educación para poner en comisión de servicio a los docentes que se afecten a la Campaña Intensiva de Alfabetización y Educación de Adultos.

3.- Da cuenta de las dificultades surgidas como consecuencia del cambio del representante del Consejo para integrar el jurado en el Instituto Nacional de Cinematografía, haciéndose notar que al momento de la presentación del Sr. Schiaritti ya se había exhibido el 60% de las películas. El Sr. Girardi estima que hay una cuestión institucional que debe tenerse presente; que al Sr. Schiaritti no se lo puso en posesión del cargo en razón de

la objeción mencionada por la Srta Vieira Méndez. La Sra de Lecumberry sugiere que por presidencia se solicite al Director Nacional de Cinematografía haga por escrito las manifestaciones que considere oportunas ante el cambio de delegado; y, al Director de Información Educativa y Cultura si tiene conocimiento que la integración del jurado de que se trata, es una función remunerada.

El Sr. Gómez Bello, a raíz de versiones del Senador Nacional Barbich que le han llegado, pide se aclare si los edificios y escuelas dependientes de jurisdicción nacional pasaron a depender de la Provincia de Santa Cruz.

El Sr. Marino informa de la visita del presidente del Consejo Nacional de Reconstrucción de San Juan, Asesor del mismo y del Diputado Nacional Sr. Villamayor quienes le manifestaron inquietud por la situación de la Escuela Nacional N° 113 que funciona en local de la escuela provincial del Dpto Rawson. Abundaron en razones demostrativas de la urgencia en construir el local para dicha escuela. Ofrecen colaborar en lo relacionado con el convenio existente con la provincia y desean conocer el estado de las construcciones escolares en el Dpto Sarmiento de esa provincia. La Srta Presidenta aclara que ya se cursó nota al presidente del Consejo de Reconstrucción y que el lunes próximo se encontrarán allá los dos arquitectos designados para ocuparse de esas cuestiones.

Los Inspectores Técnicos Generales de Provincias, comunican que el Inspector de Zona Sr. Héctor C. Sabino y maestra de la escuela N° 123 Sra. May Williams de Hughes de Zona 2da; y Osvaldo Carbó, director de la Esc. N° 229 y Sandalio Altamirano, maestro Esc. N° 173, ambos de Córdoba; y Ernesto Raffani, maestro de la Esc. N° 270 de San Luis no aceptan participar en el Curso de Alfabetización del Instituto "Félix F. Bernasconi" por tener impedimentos y proponen como reemplazantes de los nombrados a: Inspectora de Zona Sra Nagibe Abdala de Goitea y maestra esc. N° 23, Sra Beatriz Giraldez de Amaya; y Sr. Julio Vidal (director Esc. 246) y Srta Nora Beatriz Ousset, maestra esc. 177) de Córdoba y Srta

Carmen Beatriz Fioretta (maestra esc. 34) de San Luis. Se aceptan y se dispone que, en los nuevos casos que se presenten procedan a reemplazarlos directamente, dando cuenta a Presidencia.

El Sr. Villarreal se refiere a la conveniencia de adoptar con tiempo los recaudos necesarios a la reunión que sobre convenio de coordinación escolar con el gobierno de la Pcia de Corrientes se celebrará el 10 del próximo mes y mociona para que se constituya una comisión ad-hoc integrada por un miembro de cada una de las comisiones del H. Cuerpo quedando constituída así: Sres Villarreal, Maino y Gómez Cello. Plantea ante el Cuerpo la situación de los asistentes de San Juan a los Cursos de Alfabetización por cuanto es escaso el tiempo de que se dispone para hacer llegar los viáticos correspondientes. A objeto de obviar el inconveniente, se dispone que Direc. Gral. de Administración lo haga por giro telegráfico a razón de diez días.

El Sr. Girardi hace saber que continúa ocupándose del presupuesto y que a la sesión del lunes traerá el estudio realizado con la resolución sobre distribución de las partidas.

Siendo las 14 y 30 se levanta la sesión.

Página 99, línea 13 omitido el siguiente párrafo: "Expte. 26377-61: En razón de los hechos que urgen a tomar una medida inmediata sin perjuicio de las actuaciones sumariales que por este expediente se tramitan, se resuelve:". Página 96, línea 16 al final léase "a normas de conducta".

[signatures]